Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
378 - 2026		Mensual	*1/04/2026* A	*30/04/2026*
4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**		
NUBIA STELLA RINCON BORMITA	CC	40505933		
7. Objeto del contrato		**8. Lugar de ejecución**		
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.		CUNDINAMARCA - *BOGOTA D.C.*		
		GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
378	-	2026	Mensual	*1/04/2026*	A	*30/04/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**SI**	01_Durante el presente periodo y con corte al 24 de abril de 2026, se cuenta con una población asignada de 47 personas entre estas 43 activas y 4 en al estado inactivo, de esta población, fue posible su debido contacto y acompañamiento psicosocial con 41 personas quienes cuentan con su debido registro en los aplicativos institucionales (ARPA- SIRR), así mismo, se registraron sus avances en sus debidos seguimientos de plan de acción y de trabajo, además de las aplicaciones de instrumentos y demás aspectos propios de su seguimiento y acompañamiento psicosocial. 1_1: Nota: De los 2 inactivos el SIRR reporto un error, ya que la persona no asiste desde el 2023, esta alerta se envió a la coordinación del GT. 02_De acuerdo con lo anterior, se puede validar sus seguimientos en el registro de asistencias descargado del SIRR el pasado 27 de abril. 03_ Desde luego, en base de seguimiento de acuerdos a planes de trabajo y de acción se encuentran registrados los debidos seguimientos, tanto de acuerdos cumplidos que fueron 45 para abril como los que se encuentran en proceso que fueron 6 de las personas de la ruta diferencial que no fueron atendidas durante este mes de abril, cuyas razones reposan en el módulo del concepto, ya que de estas 5 personas no atendidas tres se encuentran fuera del país, según reporte vía llamada telefónica, uno es habitante de calle, y uno, ósea la última persona que no fue posible su atención, ya que los datos de contactos registrados en el SIRR, no corresponden a la PAD. 04_ En la base de seguimiento de estados de planes de trabajo se pueden identificar que 12 de ellos en este mes pasaron a ejecución y 3 de ellos fueron evaluados, de acuerdo con lo anterior, se encuentran en elaboración un total de 13 planes de trabajo y 30 en estado de ejecución.
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	01_Durante el presente periodo y con corte al 24 de abril de 2026, En cuanto a la aplicación de instrumentos es importante indicar que durante este mes se abordaron los siguientes: Tasa de desocupación: Para el caso de la aplicación de las caracterizaciones productivas y encuestas de empleabilidad, para este mes se realizó la aplicación de 7 tasas. Censo de Familia o Grupos Familiares: Para este mes se generó la actualización de un registro de un censo familiar Conceptos: En el mes en curso se logra la aplicación de 9 instrumentos de conceptos entre estos se actualizaron los de las personas que solicitaron traslado. Tratamiento de Datos Personales: Se aplicó la actualización de 2 instrumento de autorización de tratamiento de sus datos. Datos de Contacto: Se actualizó dos registros de ubicación de la población correspondientes a las rutas que se abordan en el marco del acompañamiento. línea de Base: Para este mes no se aplicó el instrumento de línea de base, siendo así toda la población se encuentra con el debido instrumento y 2 personas se proyectan para el mes siguiente ya que son de población de nuevo ingreso. Censo de Hábitat: Para este mes se aplicó un instrumento de censo de habitabilidad. Aplicación del instrumento EMP: Para abril no hubo programación de EMP o EMP-R.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
378	-	2026	Mensual	*1/04/2026*	A	*30/04/2026*

3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	01_ De acuerdo con las solicitudes realizadas por el equipo de productividad para el mes de abril se identificaron 4 personas de la ruta de acompañamiento diferencial, las cuales fueron remitidas en el correo solicitado por el equipo de productividad, teniendo en cuenta además que dicha población corresponde a comunidad indígena 2 y otros 2 a comunidad afrocolombiana. 2_ En el marco del proceso de ofertas laborales socializadas a la población es importante resaltar que se recibió el correo denominado “Convocatoria Alianza Soluciones – SODEXO” el cual se dio respuesta al profesional de productividad, ya que solo estaba dirigido a población en reintegración, sin embargo de las 3 personas que han reportado que se encuentran sin empleo, no están interesadas debido a que una esta al cuidado de sus hijos y las otras dos porque se encuentran priorizando estudios de formación académica. 3_ Para el mes de abril es importante mencionar que se cumplió el tiempo de los seguimientos de los proyectos productos ISUN: BIE_PDN_38803 y BIE_PDN_38807. 4_se recibe la oferta Vacantes población discapacidad - Organización Terpel-2 OFERTA, sin embargo a la fecha solo cuento con una persona quien se desempeña como Barbero y a la fecha no ha tramitado el debido certificado de discapacidad.
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	01_Teniendo en cuenta las poblaciones de reintegración y atencion diferencial en la actualidad, se cuentan con un total de 47 personas asignas, sin embargo, se identifican que diez personas que pertenecen al proceso de reintegración no han avanzado en la realización de las horas del servicio social. De otra parte, y de cara a la población del proceso de acompañamiento diferencial, 18 ya cuentan con el registro de participación de las actividades del módulo de derechos humanos y su debida sensibilización. De otra parte, para este trimestre se ha avanzado con 5 personas adicionales quienes ya registran el código de sensibilización para un avance de 23 personas en cuanto a las acciones previas del servicio comunitario. 02_ En el avance de la meta de acciones de servicio social desde el mes anterior, se viene trabajando en la acción de servicio social de manera autogestionada, por parte de la PPR Paula Zapata, debido a temas logísticos se encuentra pendiente de firma del ente certificador el debido plan de acción, sin embargo, ya se cuentan con avance del acta de inicio y acta del primer seguimiento del servicio social. 3_Se recepciono la debida solicitud de parte del ICBF, con el fin de informar fechas para los encuentros de familia del ICBF, en el cual la ARN realiza el proceso de socialización a las familias de los jóvenes desvinculados.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
378	-	2026	Mensual	*1/04/2026*	A	*30/04/2026*

5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	**Si**	1_De acuerdo con las bases dispuestas para el mes de abril de 2026 en las fechas de 1 y 19 en relación con los beneficios o apoyos económicos dirigidos a la población y de acuerdo con el acompañamiento de las rutas de atención diferencial y reintegración se reporta lo siguiente: 1.Apoyos económicos de reintegración 1 de abril de 2026: La base de apoyos económicos no registra personas de reintegración para recibir el primer desembolso. La base de apoyos económicos no registra personas de reintegración para recibir el segundo desembolso. La base de apoyos económicos no registra personas de Primer desembolso de Atención Diferencial La base de apoyos económicos no registra personas de Segundo desembolso de Atención Diferencial 2.Revisión de la base de apoyos económicos del 19 de abril: 2.1Se identifican quince (15) personas de reintegración ruta 0754 de 2013, con registro de acompañamiento psicosocial en el SIRR, sin embargo, y de acuerdo con los debidos tiempos, para el acceso al apoyo económico aplican siete (7) personas, de las cuales aplicó el apoyo por acompañamiento psicosocial a cinco (5) de ellas, uno (1) por formación académica y (1) por formación para el trabajo. 2.2 2.1.1 La base de apoyos económicos registra 2 personas de reintegración para recibir el primer desembolso. 2.1.2 La base de apoyos económicos no registra personas de reintegración para recibir el segundo desembolso. 2.1.3 En la Base de apoyos económicos del 19 de abril se identifican 31 personas de Ruta Atención Diferencial, quienes se encuentran activas en el beneficio económico, sin embargo, de estas acceden al beneficio 27 de ellas. 2.1.4 En la Base de apoyos económicos del 19 de abril, se identifican tres (3) personas quienes a la fecha no se presentan a las actividades programadas en su ruta diferencial, las cuales corresponden al no desembolso como lo reporta la base de apoyos. 2.1.5 En la Base de apoyos económicos del 19 de abril, se identificó a dos (2) personas que efectivamente ya cumplieron sus 36 meses del beneficio de acompañamiento psicosocial y a la fecha no cuentan con activación de matricula de FA o de FPT, lo cual corresponde a la realidad reportada en la base. 2.1.6 En la Base de apoyos económicos del 19 del mes de abril, se identifican cuatro (4) personas quienes a la fecha ya cumplieron sus 36 meses del beneficio de acompañamiento psicosocial y en el mes de febrero registraron asistencia de FA y FPT y para este mes de abril se reactivó su beneficio económico. 2.1.7 En la base de apoyos económicos del 19 de abril, no se identifican personas asignadas para recibir el primer desembolso de acuerdo con la ruta de Atención Diferencial 2.1.8 En la base de apoyos económicos del 19 de abril, no se identifican personas asignadas para recibir el segundo desembolso de acuerdo con la ruta de Atención Diferencial

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
378 - 2026		Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*		
					01_En el marco del cumplimiento de la debida obligación, es importante mencionar que para el caso de traslados entrantes no se cuenta con solicitud durante este mes, sin embargo, durante el mes de abril se tramito el traslado saliente de tres personas del proceso de atención diferencial y de reintegración a las zonas de Cali, Docordó e Ibagué, estos traslados contaron con su debida actualización de instrumentos y avances de su plan de acción o evaluación de este. 2_De acuerdo con la solicitud recibida del Grupo de Acceso y permanencia de la sede central de la ARN se tramito la debida respuesta a lo requerido: Solicitud información EXT26-004736. 3_ en el marco del proceso de fidelización de la información se recibió alerta sobre la falta del soporte del PDA N°143741, lo cual se procedió a solicitar al GT de origen el debido faltante, el cual en respuesta de este se recepciono y fue cargado en el modulo SIRR. así mismo, esta solicitud se recibió bajo el denominado: Mapa de Riesgos (Fidelización de la Información) - PRIMER TRIMESTRE 2026. 4_ De acuerdo con la Invitación a PFG: Convocatoria abierta a Diplomado en Perspectiva de Género en la Planeación, Presupuestación, Seguimiento y Control Social en la Gestión Pública, se dio respuesta indicando que por el momento no se podía participar en este. 5_ Base de datos Servicio Social/Voluntariado Reintegración, de cuerdo con la información compartida se tendrá en cuenta, al momento de iniciar la exploración de las ofertas de servicio comunitario o servicio social. 6_ se recibió la instrucción de contacto de dos personas de nuevo ingreso a la ruta de reintegración, las cuales fueron atendidas el pasado miércoles 22 de abril en la sede de Kennedy. 7_De parte de la profesional jurídica Valentina Rios, se dio tramite en el sistema al registro de los conceptos de orientación legal – de 2 PPR. 8_El pasado 21 de abril se participó en la Jornada de cuidado Policarpa - GT Bogotá. 9_ Se remitió información solicitada por el área jurídica relacionada al caso de riesgo N° S0298-2025. 10_ Se remitió información solicitada por el área jurídica relacionada al caso de riesgo N° S0009-2026
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**			

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
378	-	2026	Mensual	*1/04/2026*	A	*30/04/2026*

7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	**Si**	1_ En el marco de la meta de Culminación de la ruta de Reintegración, se dio tramite a las debidas acciones correspondientes, las cuales permitirán que se tramite la culminación de una persona que cuenta con el tiempo máximo de la ruta de reintegración. 2_De acuerdo con los lineamientos y demás actividades que garantizan la fidelización de la información de la población en reintegración, se generó el cargue en el módulo Terminación de beneficios del SIRR sobre el cierre del componente de salud del PPR proyectado a culminación para la meta del T2. 3_Se realizó la solicitud para e cargue de 2 certificados de MNA correspondiente a dos personas de atención diferencial.
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	1_ Se dio avance a la creación y cargue de asistencias de Formación Académica del mes de marzo correspondiente a dos PRR que corresponde a la vigencia de digitación en abril de dos PPR vinculadas a la IED Leon de Greiff. 2_ En la actualidad se cuenta con 4 personas vinculadas al proceso del CEIL adelantando ciclo 4 de FA, y tres personas adelantando Formación para el trabajo en técnicos laborales, para un total de 7 personas vinculadas a dichos procesos de formación académica y formación para el trabajo, este proceso fue validado y verificado, indicando que a fecha del 24 de abril las asistencias reposan en el SIRR. 3_Se realizó la solicitud para e cargue de 2 certificados de MNA correspondiente a dos personas de atención diferencial. 4_Solicitud de apoyo para examen de convalidación realizado por una persona de la ruta diferencial S0156-2025 5_Indicaciones para realizar acciones relacionadas con FPT, remitidas por nuestra compañera de ruta.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
	NUBIA STELLA RINCON BORMITA Firmado digitalmente por NUBIA STELLA RINCON BORMITA		Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto
Nombre:	NUBIA STELLA RINCON BORMITA	**Nombre:**	CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
		Cargo:	Coordinadora G.T. – ARN BOGOTA

Fecha: *30/04/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx